



ACADEMIA MEXICANA
DE ÓPTICA, A.C.

Premio “Daniel Malacara Hernández” 2010 a la trayectoria de investigación científica en óptica en México.

La Academia Mexicana de Óptica convoca a sus miembros activos a postular candidatos de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Se entregará diploma y medalla, en ceremonia solemne que para tal efecto será realizada durante la XXIII Reunión Anual de Óptica.
2. La postulación de los candidatos deberá hacerse bajo la premisa de que el Premio “Daniel Malacara Hernández” reconoce las trayectorias de investigación científica destacables en óptica realizadas en México por los miembros de la AMO.
3. Sólo se aceptarán postulaciones individuales.
4. La candidatura deberá ser presentada por al menos un miembro activo de la AMO. Las postulaciones de sí mismo no serán consideradas.
5. No se aceptará la postulación de candidatos que hayan recibido el premio anteriormente.
6. La contribución que motive la candidatura deberá haber sido realizada en alguna institución de México.
7. La postulación de un candidato deberá realizarse mediante la presentación de un expediente que incluya:
 - a. Carta de postulación del candidato que enuncie con claridad la contribución que debe ser reconocida y el impacto que de ésta se ha percibido.
 - b. Carta de anuencia a la postulación al Premio “Daniel Malacara Hernández” en su edición 2010.
 - c. Resumen curricular del candidato, de no más de dos cuartillas.
8. El expediente de postulación deberá ser enviado a El Comité de Premiación de la AMO a la cuenta premios@amo-ac.org.mx. Esto podrá hacerse a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta antes del día 16 de julio de 2009. La documentación en papel deberá ser conservada para ser entregada posteriormente a la Secretaría Ejecutiva de la AMO.
9. El Jurado estará formado con integrantes de El Comité de Premiación de la AMO, que está constituido por los galardonados con este Premio en ediciones anteriores.
10. El Jurado podrá solicitar la presentación de cualquier evidencia que considere necesaria, sobre lo que se mencione en los expedientes que reciba.
11. El Jurado dará a conocer al galardonado el día 30 de julio de 2010.
12. El Jurado podrá declarar desierto el premio.
13. El fallo del Jurado será inapelable.

Atentamente

El Comité de Premiación de la AMO



León, Guanajuato, a 28 de junio de 2010.

ACADEMIA MEXICANA DE ÓPTICA, A. C.

Loma del Bosque 115, Col. Lomas del Campestre, 37150, León, Guanajuato, México.
Apartado Postal 1-948, 37000. Tel. (477) 441-4200, Ext. 144. www.amo-ac.org